



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Segundo de Familia

Armenia Q., septiembre siete (7) de dos mil veinte (2020)

Tipo de proceso: SUCESION INSTESTADA

Teniendo en cuenta el escrito que precede suscrito de consuno por los apoderados de los interesados en este asunto, en aras de garantizar la continuación del proceso para lo cual la División de Impuestos y Aduanas requiere la presentación de la misma por todos los herederos de común acuerdo o en su defecto la autorización del Juzgado para hacer la respectiva declaración, se dispone en consecuencia conceder autorización a la señora a Margarita Henao Aristizábal identificada con la CC 24473495, en su condición de heredera de la causante Stella Aristizábal de Henao para realizar las actuaciones tendientes a elaborar y presentar la declaración de renta de la citada causante.

Por el centro de servicios líbrese el oficio respectivo con destino a la DIAN, comunicando esta decisión y acompañado de copia de la presente providencia

NOTIFÍQUESE

La Juez

CARMENZA HERRERA CORREA

Firmado Por:

CARMENZA HERRERA CORREA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 FAMILIA DEL CIRCUITO ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **55195913693e1682c2b3187667cf925d2783885cadaea869ca4805cea547cd38**
Documento generado en 06/09/2020 04:35:53 p.m.